

Sesión No.11
11 de octubre de 2011

Resolución
No.GC.20/2011

EMISION Y DISTRIBUCION DE CHEQUERAS Y LIBRETAS DE AHORRO

El Ingeniero Bayardo Salgado, Vicepresidente Ejecutivo, informó al Comité Gobierno Corporativo, que ha recibido reclamos de parte de algunos Gerentes de Agencia, que han observado demasiada lentitud de parte de los empleados responsables en Oficina Principal de emitir las chequeras y libreta de ahorros, ya que se demoran de dos a tres semanas para remitir las mismas, ocasionando inconformidad en los clientes.

Ante esta situación giró instrucciones al Gerente Administrativo Licenciado Juan Ramón Maradiaga Gerente Administrativo y David Ortiz, Gerente de Finanzas y Operaciones, para que definan quien es el responsable de la emisión de estos documentos. Además, coordinen su distribución en las agencias en el menor plazo posible.

El Comité Gobierno Corporativo después de escuchar las amplias explicaciones del Ingeniero José Bayardo Salgado RESOLVIÓ: QUE EL LICENCIADO DAVID ORTIZ, GERENTE DE FINANZAS Y OPERACIONES CONJUNTAMENTE CON EL LICENCIADO JUAN RAMÓN MARADIAGA, GERENTE ADMINISTRATIVO DEFINAN LO SIGUIENTE:

- A) QUIEN SERÁ EL RESPONSABLE DE LA EMISIÓN DE LAS CHEQUERAS Y LIBRETAS DE AHORRO.
- B) INFORMAR A LAS AGENCIAS COMO COORDINARÁN LA DISTRIBUCIÓN DE ESTOS DOCUMENTOS EN EL MENOR PLAZO POSIBLE.

EVA MARIA Z. DE HERNANDEZ
Secretaria Gobierno Corporativo.